

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 300 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Febrero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 68 de fecha 26.02.2009, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. Sebastián Zúñiga Valenzuela,, cédula de identidad N° 11.554.533-7, domiciliado en Las Mercedes S/N°, comuna de Requínoa, representante de la Agrupación de Danza "Raíces de Coinco", por Show de Danza que se efectuará en la Plaza de Armas, el día 26.02.2009, por un monto total de \$ 44.444 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.02.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Sebastián Zúñiga Valenzuela,, cédula de identidad N° 11.554.533-7, domiciliado en Las Mercedes S/N°, comuna de Requínoa, representante de la Agrupación de Danza "Raíces de Coinco", por Show de Danza que se efectuará en la Plaza de Armas, el día 26.02.2009, por un monto total de \$ 44.444 impuesto incluido. Se cancelará previa presentación de Boleta de Honorarios.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Cultura", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Relaciones Públicas (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE